República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO:	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE
DEMANDANTE:	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP
DEMANDADO:	JESÚS ANTONIO DUQUE DUQUE
RADICADO:	17433 40 89 001 2020 00170 00

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandada del RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la parte demandante, contra el auto del 10 de noviembre de 2020, en el que se resolvió entre otros, fijar hora y fecha para la diligencia de inspección judicial.

TÉRMINOS: TRES (3) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 y 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M.

DESFIJACIÓN: VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 6:00 P.M.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 6:00 P.M.